

Rut : 69.120.400-6
 Dirección Demandante : Antonio Varas 466
 Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 Unidad de Compra : Adquisiciones
 Fecha Envío OC. : 03-12-2019 16:23:20
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 434-1110-MC19

SEÑOR (ES) : GLORIA ALEJANDRA ARRIAGADA ARAVENA	A Sr (a) : Gloria Alejandra Arriagada Aravena
DIRECCIÓN : [REDACTED] Región del Ñuble	FONO : [REDACTED]
RUT : [REDACTED]	FAX : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TALONARIOS BITACORAS, MEMO N 775-A DIDECO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Julio Cesar Sepulveda Albornoz	56-73-2565231	adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111805	Talones o talonarios	100 Unidad no definida	TALONARIOS DE BITACORAS NECESARIOS PARA CONTROL DIARIO VEHICULOS MUNICIPALES		2.450,00	0,00	0,00	245.000

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	245.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	245.000
Exento	\$	0
Total	\$	245.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

TALONARIOS DE BITACORAS NECESARIOS PARA CONTROL DIARIO VEHICULOS MUNICIPALES, SEGUN MEMO N 775-A DE DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>